

ANEXOS 1.

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
82.50	M3	MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO
1,172	LTS.	EMULSIÓN PARA LIGA

Con las siguientes especificaciones para la óptima calidad y operatividad del departamento:

- Mezcla asfáltica elaborada en planta a 150° C
- El T.M.A. de material pétreo será de 3/8" de diámetros finos.
- El contenido asfáltico será de 6.2% con producto EKBE PG-64-62
- Entregado cargado en planta, en una distancia no mayor a 25 kilómetros de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.
- Suministro a menudeo desde 3 a 8 m3 diarios.
- Disponibilidad de todos los días del año, las 24 horas al día.
- Condiciones de pago a 1 mes después de suministrar el producto.

NOTA 1: ES PARTIDA UNICA.

NOTA 2: EN LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERAN SEÑALAR EL IVA PARA EL MATERIAL QUE APLIQUE.

NOTA 3: SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL CUADRO DEL PRESENTE ANEXO, ES EL CONSUMO PROMEDIO MESUAL, LOS CUALES SERAN SURTIDOS MEDIANTE REQUISICIÓN U ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXO NÚMERO 2

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

PRESENTE:

EL SUSCRITO _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA _____, COMPARECE PARA EXPONER, CON RELACIÓN AL CONCURSO POR LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. _____ QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISIÓN EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LO TRATADO Y ASENTADO EN LA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

INSERTAR EL CUADRO EN DONDE VENGA EL BIEN DESCRITO EN CUAL DESEA OFERTAR CON PRECIO UNITARIO RENGLON POR RENGLON, ANOTANDO SI GENERA IVA O NO GENERA IVA E IMPORTE.

ANEXO 3

(HOJA MEMBRETADA)

CONCURSO DE LICITACION PÚBLICA NÚMERO _____ ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

DESCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES

LUGAR Y FECHA:

**LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.-**

REF. NÚMERO DE LICITACION PÚBLICA

Por medio de la presente me permito manifestar el interés de la empresa _____, de participar en la licitación pública nacional numero _____, convocada por este H. AYUNTAMIENTO del municipio de Mazatlán a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS:

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DOMICILIO:

CALLE _____ NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____ D
ELEGACIÓN O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____
TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO _____
APELLIDO MATERNO _____

NOMBRE (S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

A T E N T A M E N T E

(FIRMA)

**ANEXO 4
(HOJA MEMBRETADA)**

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

LUGAR Y FECHA.

**LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PARA PARTICIPAR EN DICHA LICITACION NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE”
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 5
(HOJA MEMBRETADA)**

CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

LUGAR Y FECHA.

**LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO, QUE HEMOS LEIDO LA BASES, ANEXOS Y CONTRATO DEL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO_____ PARA LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA**, ASI MISMO ACEPTAMOS CUMPLIR Y PARTICIPAR DENTRO DE LICITACION CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLA.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO 6
EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
CARTA DE VERACIDAD DE LA INFORMACION

LUGAR Y FECHA.

LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, EN MI CALIDAD DE **“EL LICITANTE”** O SU REPRESENTANTE **LEGAL** _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACION PLASMADA EN ESTOS DOCUMENTOS ES VERDADERA, PUDIENDOSE COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EXISTENCIA FISICA DE LAS INSTALACIONES MANIFIESTADAS POR EL PARTICIPATE.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE”
O SU REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 7
(HOJA MEMBRETADA)**

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

**LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO, YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **“EL MUNICIPIO”**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE”
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 8
(HOJA MEMBRETRADA)**

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

**LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE
DEL DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____ RELATIVA A ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

“EL LICITANTE” (O SU REPRESENTANTE **LEGAL**) _____,
MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION, CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO AL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE”
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

(ANEXO 9)
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez, informarle que el suscrito es representante legal de la empresa _____ lo cual acredito con _____ y me vengo identificando con credencial de elector y/o identificación oficial numero _____, numero de Licitación Pública. _____

Manifiesto que en carácter de apoderado legal de mi representada, que tengo pleno conocimiento, de lo dispuesto en el artículo **49 fracción IX, primer párrafo**, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, que establece:

“ **IX.-** Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con esta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad**, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente **no se actualiza un Conflicto de Interés**. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.”

“Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto del más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, esten en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.”

“Se entiende por Conflicto de Intereses: Aquella situación en la que el juicio del individuo, concerniente a su interés primario, y la integridad de una acción tienden a estar indebidamente influidos por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal.”

Por lo cual Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad por mi conducto mi representada, no se tiene ningún conflicto de interés, para celebrar cualquier contrato u/o convenio, con el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

A t e n t a m e n t e.-

Nombre y Firma

ANEXO 10

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE**

LUGAR Y FECHA.

**LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL LICITANTE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(_____), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

T E S T I G O S

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA “EL LICITANTE”, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS.

**ANEXO 11
(HOJA MEMBRETADA)
FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ ____ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL. A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE MAZATLAN".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. ____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE MUNICIPIO DE MAZATLAN (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA, CON RECURSOS PROPIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, POR CONDUCTO DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, _____, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA COMPARECE “LA EMPRESA” _____., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO “EL PROVEEDOR”, LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA “EL MUNICIPIO”:

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.

2. Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 44 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

3. Que el Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 148 fracciones III y VII del Reglamento de Gobierno del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

4. Es de su interés **CELEBRAR EL CONTRATO DE ADQUISICION DE MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y**

1 Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

EMULSIÓN PARA LIGA; como se detalla en el clausulado del presente instrumento, por lo que ha considerado conveniente lo que le ofrece **“EL PROVEEDOR”**, por considerar que cuenta con la experiencia, los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios, así como la disponibilidad inmediata para otorgar los materiales para construcción precisados por **“EL MUNICIPIO”**, en la cláusula primera de este Instrumento legal.

5. Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, conforme a lo dispuesto por los Artículos 134 Constitucional, 32 fracción I, 36 fracción I, 37 al 46 y demás relativos de la Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y demás disposiciones legales aplicables vigentes y cuenta con acta de fallo de fecha _____ emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán.

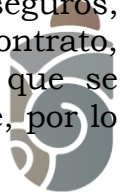
6. Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Asimismo que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con RFC.- **MMA810101BN9**.

II-. DECLARA LA EMPRESA:

1. Que acredita su personalidad como _____, con el testimonio de la Escritura Pública _____, protocolizado con fecha _____ ante el Notario Público **Licenciado** _____, con residencia y ejercicio en la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, así como sus respectivas modificaciones dejándose agregados al presente instrumento como anexos respectivos.

2. Cuenta con capacidad jurídica, económica y de respuesta inmediata, además de los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir eficazmente con lo solicitado por **“EL MUNICIPIO”**, en virtud de que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto de este contrato y están sujetas a las normas oficiales mexicanas de referencia o específicas, por lo tanto se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente instrumento.

3. Posee todos los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, seguros, registros y cualesquiera otro necesario para el cumplimiento de este contrato, así como para la debida realización del objeto contractual, mismos que se encuentran vigentes y debidamente expedidos por autoridad competente, por lo





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

que cualquier aspecto que sobreviniera será de la exclusiva responsabilidad de **“nombre del proveedor”** obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que se ocasionara a **“EL MUNICIPIO”** por la falta de cualesquiera de estos.

4. Que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

5. El NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ser mexicano, mayor de edad con domicilio fiscal ubicado en Calle _____ Col. _____ C.P. _____, de la ciudad de _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, dedicada a la venta de los bienes y servicios que se le solicitan por parte de **“EL MUNICIPIO”**.

6. En este acto el **C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** se identifica con la credencial _____, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.

7. Su representada se encuentra fiscalmente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número _____.

8. Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa y todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un contrato de servicios con una **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en **“EL MUNICIPIO”** y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN

1. Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.
3. Por último, declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de **“EL MUNICIPIO”**, así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de bienes muebles relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAUSTRAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

Que es objeto del presente Contrato por parte de **“EL MUNICIPIO”**, la adquisición de medicamentos del **MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE PARA BACHEO Y EMULSIÓN PARA LIGA, NO. MMOM-LP-02-2020 Y ADJUDICADO MEDIANTE FALLO DE FECHA ____ DE ____ DE 2020.**

SEGUNDA. IMPORTE DE LA OPERACION:

SE INSERTA EL LISTADO DE LOS BIENES CONSUMIBLES CON PRECIOS, QUE LE FUERON ASIGNADOS EN EL FALLO.

“EL PROVEEDOR” se compromete a vender los bienes consumibles aludidos en la cláusula que antecede, por solicitud o requisición de suministro de los medicamentos de _____, en forma mensual, y de acuerdo a las necesidades la Dirección de Obras Públicas Municipales.

TERCERA. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar físicamente a **“EL MUNICIPIO”** los bienes que le requiere el Municipio material del presente instrumento en esta ciudad, a más tardar en 05 días naturales posteriores a la requisición de suministro por parte del **“EL MUNICIPIO”**, por conducto de la Dirección de Obras Públicas Municipales y en el lugar que este le indique. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”**; **“EL MUNICIPIO”** queda en plena libertad de





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

suministrar los productos con el segundo licitante que hubiere presentado la oferta más económica.

CUARTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

“**EL MUNICIPIO**” se obliga a cubrir en una sola exhibición la cantidad de la factura presentada por “**EL PROVEEDOR**”, derivada del suministro mensual, y que es generada con motivo de la orden de compra o requisición emitida por “**EL MUNICIPIO**”, ya sea en efectivo o a través de cualquier título o documento que “**EL MUNICIPIO**” considere más apropiado y que ampare la citada cantidad, dicho pago se realizarán en el domicilio de “**EL MUNICIPIO**” ubicado en Calle Ángel Flores S/N Colonia Centro de esta ciudad C.P. 82000, de esta ciudad, previa entrega de la factura correspondiente, que por tal concepto deberá expedir “**EL PROVEEDOR**”, a favor de “**EL MUNICIPIO**”, la cual deberá de cumplir con los requisitos previstos por la legislación fiscal vigente.

QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Conviven las partes que el presente instrumento tendrá la vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el día **31 de octubre de 2021**.

SEXTA. COSTO POR TRASLADO DE LOS BIENES:

Conviene las partes en que el costo del traslado de los bienes descritos en la Cláusula Primera de este contrato corre por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”.

SEPTIMA. GARANTÍAS:

“**EL PROVEEDOR**” deberá garantizar a favor de “**EL MUNICIPIO**” el cumplimiento eficiente del servicio derivado de este contrato, mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida, consistente en el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato, dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento**, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la entrega total de los servicios materia del presente contrato, en la inteligencia que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el presente contrato.

Que atendiendo a que en el presente contrato no estipula una cantidad exacta de venta o suministro de medicamento, por lo cual el “**EL PROVEEDOR**” deberá garantizar a favor de “**EL MUNICIPIO**” el cumplimiento eficiente del servicio derivado de este contrato, mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida, consistente en el **10% (diez por ciento)** de un importe estimado de \$ _____ , dentro de los **10 días hábiles posteriores**





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

a la firma del presente instrumento, misma que cubrirá la vigencia del contrato y un año más posterior a su vencimiento, en la inteligencia que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerará formalizado el presente contrato. **(dicha cantidad será resultado de sumar los renglones asignados, multiplicándolo por los números de meses que abarca el contrato y el resultado por el 10% a garantizar),**

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES:

“EL PROVEEDOR” se obliga en el **“EL MUNICIPIO”**, para que en el caso de que se dé por cancelado el presente contrato por causas no imputables a este último **“EL PROVEEDOR”** pagará una penalidad equivalente al **10% del valor del contrato**, en el momento que esta se requiera y sin necesidad de declaración judicial, ya sea en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones, así como en el caso de que se infrinja la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Administración de Bienes muebles del Estado de Sinaloa.

NOVENA. RESCISION DEL CONTRATO:

Serán causas que pueden dar lugar a la rescisión del presente contrato las que a continuación se señalan:

- 1-. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega el bien objeto de este contrato en los plazos previstos en este instrumento legal.
- 2-. Se suspenda injustamente la entrega del bien adquirido que hubieren sido rechazados como defectuosos, maltratados o en malas condiciones.
- 3-. Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado deja de acatar las órdenes o indicaciones que por escrito le indique **“EL MUNICIPIO”**.
- 4-. Si **“EL PROVEEDOR”**, no da a **“EL MUNICIPIO”** las facilidades y los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del bien entregado.
- 5-. Si **“EL PROVEEDOR”**, cambia su nacionalidad por otra.
- 6.- Si **“EL PROVEEDOR”** aumenta sus precios en más de un **5% cinco** por ciento durante la vigencia del contrato.
- 7-. En general, por incumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”**, a cualquier de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, a las leyes o reglamentos aplicables o a las órdenes de **“EL MUNICIPIO”**.

6 Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00





2018 - 2021

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. Se iniciará a partir de que a la empresa le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de **diez días hábiles** manifieste lo que a su derecho convenga.

II. Transcurrido el término a que se hace referencia la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos que se hubieren hecho valer, y

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser comunicada a la empresa dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la conclusión del plazo señalado en la fracción I del procedimiento de rescisión.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

Salvo disposición expresa en contrario, ninguna de las partes estará sujeta a ninguna responsabilidad derivada de caso fortuito o de fuerza mayor enunciativa y no limitativa, los fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc.

En el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitada por alguna de las causas en el párrafo anterior y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificando por escrito a la otra tan pronto como sea posible en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA.- CESION DE DERECHOS:

Ambas partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa que por escrito emita **“EL MUNICIPIO”**.

DECIMA SEGUNDA.- DOMICILIOS:

a) **“EL MUNICIPIO”**: Calle Ángel Flores s/n de la Colonia Centro CP. 82000 de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

b) **“EL PROVEEDOR”**: _____





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DECIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN:

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto **“EL PROVEEDOR”** renunciara al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS ____ (____) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR “EL MUNICIPIO”

**Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.**

**M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

POR “EL PROVEEDOR”

C. _____

T E S T I G O

**ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

